

ALTAR Y TRONO.

REVISTA HISPANO-AMERICANA.

REDACTADA POR LOS MAS CONOCIDOS ESCRITORES CATÓLICO-MONARQUICOS.

Y DIRIGIDA POR LOS SEÑORES

D. A. J. DE VILDÓSOLA Y D. VALENTIN GOMEZ.

Se publica los días 5, 13, 20 y 28 de cada mes, desde el 5 de mayo de 1869.

PRECIOS DE LA SUSCRICION EN MADRID Y PROVINCIAS: Cincuenta reales al año, ó trece reales trimestre, suscribiéndose en la Imprenta de *La Esperanza* ó en la administracion de la *Revista*, calle del Barco, núm. 9 primero, cuarto tercero, dirigiendo la correspondencia á D. Antonio Perez Dubrull, Administrador y Editor de la misma. En las librerías, ó por medio de los comisionados (cuya lista se halla en las cubiertas del primer tomo de la *Revista*), cuesta sesenta reales al año, ó diez y seis por trimestre.

SUMARIO.

El mal camino, por el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Jaen.—Ideas sueltas sobre la monarquía democrática, por D. Valentín Gomez.—Crónica de la guerra: Las elecciones: dos decretos: proclama del gobierno de Paris: Bourbaki y Werder: mensaje de los diputados prusianos al Rey Guillermo, por P. C.—Virginia, ó Roma en tiempo de Neron: novela escrita en francés por Villefranche, y traducida por D. Francisco Melgar (continuación).—Manifiesto de las Juntas católico-monárquicas.—Revista de la semana.—Crónica general.—Parte oficial de la *Gaceta*.—Suelos.—Anuncios.—Ademas, con el presente número se reparte el pliego 17 y último (16 páginas) de la obra titulada *Arqueología cristiana española*, escrita por D. Ramon Vinader.

EL MAL CAMINO.

Se ha cometido la indiscrecion de intimidar al clero creyendo recabar de él, á fuerza de amenazas, ya concesiones humillantes, ya condescendencias peligrosas, ya tambien actos que desdigan de su condicion y no hagan con su conciencia, como diria Cervantes. ¡Error lastimoso! Sabe el clero, por tristísimas esperiencias, que si mas no ha sufrido, si no padece mas, y si ya no ha sido víctima de persecuciones enconadas, todo ello se debe á la sensatez del pueblo, no siempre ciego instrumento de los malévolos; y se debe tambien al apoyo y proteccion que encuentra la clase en los sentimientos hidalgos de nuestra noble patria, mala tierra para producir degolladores. Tiempos hubo en que faltó poco para buscarlos, si es que no era escitarlos repetir en ciertos periódicos: ¡Vayamos al año 1834! Digno recuerdo, llamamiento oportuno de la revolucion.

Desde entonces, y con frecuencia, se viene inclinando lo que se llama espíritu público hácia el desden, el enojo y las iras populares contra el clero, no sin ponderar las ventajas que reportaria el Estado en sacudir la carga del culto y del sostenimiento de los ministros del altar. Siempre por delante las economías.

Todo ello sirve y se utiliza para negociar paces con la Iglesia, haciéndola conocer que es preciso acomodarse á las circunstancias, prestándose á dar apoyo, moral al menos, á todo orden de cosas, aunque la situacion sea turbada ó efímera. Al efecto se ofrece al estudio y meditacion de la Iglesia el cuadro de dificultades inmensas que implican la gobernacion del Estado, la penuria del Tesoro, los dispendios imprevistos, y los atrasos que angustian la gestion financiera. Y como si el clero fuese causa ó parte en semejantes apuros, solícitase su cooperacion moral y efectiva en abono de aquello mismo que

le tiene sumido en la miseria. ¡Cuántas y qué malas artes! De un lado las amenazas; de otro las sugerencias: por una parte el desprestigio; por otra la consideracion simulada; y siempre ideando la forma de vilipendiar la clase, presentándola unas veces como agitadora, otras como egoista, y de ordinario como interesada. Ni por eso renuncia el ingenio revolucionario á la vana promesa y á la peregrina lisonja cuando quiere entretener al clero.

Es decir, que rivalizan la calumnia torpe, el agudo ingenio, la mentira á sabiendas, el apodo, las risotadas y el chiste á cual mas puede, ó, como dirian los antiguos, *á mia sobre tuya*, cuando se trata de herir al clero. Todo consiste en que, inerme, inofensivo, empobrecido por la revolucion y entregado al poder chocarrero del folletín y de la caricatura, no está en el caso de defenderse en la forma que es vulnerado. Sábese que su fuerza es la persuasion, y la persuasion es de todo punto ineficaz contra decretos sin réplica y contra agresiones materiales. Mal se avinieron siempre la persuasion y el despotismo. Sin embargo, un día, y en horas solemnes, se dirá al clero: «Tu ministerio es de paz y de mansedumbre; tu encargo de enseñar el Evangelio y de dirigir las conciencias; tu desinterés y patriotismo reclaman de consuno que vengas en nuestro auxilio;» sin perjuicio de conminarle con privaciones y castigos si en el uso de sus propios y reconocidos derechos va por distinto camino del que se le marca. Lo cual supone que ni aun para elegir tiene eleccion el clero. Dejan de ser luchas las suyas, y cosas del mundo los asuntos públicos, desde que se decide á trabajar por lo existente. Declárasele entonces ilustrado, benemérito, fiel á su mision. Esto no es adulacion; es burla sin chiste.

Ni es raro ver que á manera de encantamiento, el ministro de Dios, que ayer pasaba por sacerdote oscuro y sin mas prestigio que el de su estado, aparece hoy proclamado como ejemplar de varones sabios y prudentes, solo porque en momentos de incalificable alucinacion ó de sórdido cálculo dió en la estravagancia de significarse en términos que pudiera merecer lamentables aplausos.

De lo que resulta que así como hay justicia eterna é invariable, que da á cada uno lo que es suyo, hay tambien justicia convencional. Acordado que sea no oír, ni atender á determinadas clases, ó á partidos de cierta significacion, la justicia en tal concepto es simplemente caprichosa é impuesta. La política será entonces regla de

la justicia, y no la justicia regla de la política. Pudiera llamarse esto un despotismo convencional, inventado para dar al mundo la jurisprudencia socialista que se desea y proclama en las plazuelas.

No hay remedio. Las cosas humanas han de caer por necesidad bajo el humano criterio, y el buen sentido las califica al cabo como ellas merecen. Contra el juicio prudente no es poderosa la política, no lo es contra la historia, ni siquiera contra las incidencias de los hechos morales. Merced al influjo de las pasiones, ayudadas de la fuerza, suele oscurecerse la verdad; pero ella, como la luz, tiene el privilegio de hacerse lugar apareciendo limpia de las densas nieblas que en derredor suyo crean á menudo el interes y la odiosa parcialidad. Necesario es volver á la edad de niños para contentarse con la justicia del momento, con la justicia del entusiasmo, con la frágil justicia del encomio, con la justicia que sonríe de lástima al ensalzar, y, en una palabra, con la justicia de añagazas, hija de una adulacion no disimulada.

Mala ventura es, pues, caer en la flaqueza de contentarse con ser celebrados por una ironía que ni siquiera va encubierta. De seguro que el panegirista dirá para sus adentros: «¡Pobres gentes! ¡Después de los años mil, no han llegado á comprender cuánto es nuestro desprecio hácia ellos, cuán intencionado nuestro odio! Si pudiéramos compadecerlos, bastaría verlos satisfechos con nuestras burlas y sarcasmos!»

Pero ¡ah! No es posible la compasion tratándose del clero. Caigan uno después de otro el previsor y el deslumbrado. Que desaparezca la virtud del fuerte ante la debilidad del candoroso. Dejemos que hiera de muerte el corazón de la Iglesia el aleve sacerdote que ofrece su carácter al servicio de la iniquidad. Poco mas ó menos significativo pudiera ser el acento de quienes granjean con la firmeza del clero fiel, llamándola *resistencia á los poderes*, y negocian con las desdichadas condescendencias de algunos clérigos formados, al parecer, á prueba de insensibilidad. No: no se duelen estos, ni aun perciben lo ignominioso de los desdenes con que son tratados. Sufren inalterables lo mismo el desvío que las repulsas, y, esclavos de una apostasía consecuente, pasan por las angustias del abandono y del desprecio. ¿Qué mayor castigo pudiera darles la propia culpa? Rompiendo los lazos del amor y de la obediencia, cayeron ciegos en el abismo de las mas deplorables servidumbres. El diablo no paga de otro modo á quien le sirve.

Por verdadera caridad debe interpretarse del modo dicho la situacion del clérigo aplaudido por los enemigos de la Iglesia; dado que atribuir su conducta á móviles de otra especie implicaría acusaciones de perfidia que Dios aparte del corazón de los hombres, y mas aun del espíritu sacerdotal. Convénzanse en su buena fe los pocos sacerdotes deslumbrados que, sin pensarlo ni quererlo, están afligiendo el ánimo de sus Prelados y contristando el corazón del Jefe de la Iglesia.

EL OBISPO DE JAEN.

Frente á Nuestra Señora de la Paz, Dominica de Septuagésima, dia 5 de febrero de 1871.

IDEAS SUELTAS SOBRE LA MONARQUÍA DEMOCRÁTICA.

Algo mas que una serie de *ideas sueltas* merece la antiquísima, gloriosa y necesaria institucion monárquica. Pero en estos tiempos en que se levantan tronos por hombres que piden la menor cantidad de Rey posible, las ideas monárquicas deben ser muy sueltas, tan sueltas como andan por ahí el asesinato, el libertinaje, la desvergüenza y otros derechos individuales.

Ante la especie de monarquía que ha inventado el espíritu moderno, ¿es posible que nadie pueda atar una idea seria sobre aquella institucion?

Por eso nos decidimos á emitir ideas sueltas. Átelas quien pueda y sepa. Nosotros, alejados del olimpo democrático, no nos creemos con fuerzas para atar, por ejemplo, cabos de esta especie: *monarquía y democracia*.

Hasta los niños saben que la monarquía es el gobierno de una sola persona soberana. Y pocos ignoran que la democracia es una forma de gobierno en que el pueblo ejerce su soberanía.

Nunca hemos podido comprender cómo una sola persona soberana puede gobernar á un pueblo que ejerce la soberanía.

¡Soberano el pueblo y soberano el Rey! Son dos soberanos á quienes solo les falta una cosa para ejercer la soberanía: súbditos.

El agua se compone de dos gases. Separados, son gases: juntos, forman el agua. ¿Habeis conocido á algun químico que llame agua á cualquiera de los dos gases separados?

Pues los químicos de la política moderna han averiguado que en una nacion hay siempre dos soberanos sin súbditos.

Soberano procede de *super omnes*, sobre todos. Separad estas dos palabras, y os quedais sin soberanía. Habeis separado los dos gases, y os quedais sin agua.

La monarquía es el gobierno de uno solo. Pues en la monarquía democrática, idéntica en esto á la constitucional, el monarca no gobierna, reina únicamente.

¡Es admirable la audacia de los hombres! Trastornando las palabras, han logrado que los pueblos sufran sin indignarse este absurdo legal: *El Rey reina y no gobierna*. ¡Un gobernante que no gobierna! Como si dijéramos, un reloj que no señala las horas.

Pues entonces, ¿para qué sirve?

Hace cuarenta años escribia un fraile español estas palabras: *La monarquía constitucional es una república disfrazada*. Hoy, al ver la monarquía democrática, diria, y con razon, que era una república sin disfraz; una república regida por un príncipe.

Y si acaso vacilaba en decir esto, no seria ciertamente por temor de rebajar la autoridad de los Reyes democráticos, sino la de los presidentes de las repúblicas, que sin duda alguna ejercen el poder con mas libertad que aquellos.

En las repúblicas la representacion popular es el verdadero gobierno, pero la autoridad suprema ejecuta

mas eficazmente las leyes é influye mas en la gestion de los negocios públicos que la autoridad de las monarquías democráticas.

En cuanto al origen de una y otra autoridad, es idéntico en ambas formas de gobierno. En las repúblicas, el poder sumo es delegado del pueblo: en las monarquías democráticas, la delegacion es la misma, pero menos franca: primero, porque se llama *monarquía*, y segundo, porque se declara *hereditaria*.

¿Cómo hay hombres con el juicio cabal que conciban y defiendan un poder *delegado* y *hereditario*? Si el monarca es hijo de la voluntad popular, no puede ser por otra causa que por los méritos *personales* de aquel.

Luego declarar hereditario el poder de un monarca elegido, es declarar hereditarios los méritos del monarca, lo cual es pura y simplemente ridículo.

Se comprende que á un Rey se le conceda por medio de la eleccion el derecho perpetuo para sí y sus sucesores de regir á un pueblo; pero solo en el caso de que el pueblo, dueño verdaderamente de sí mismo, por circunstancias especiales, tenga que colocar el abandonado cetro en manos de la persona mas digna. Así fue aclamado Pelayo.

Lo que no se comprende es que el pueblo continúe siendo soberano, y árbitro, por consecuencia, de variar la persona y la institucion monárquicas, y á esta persona se le conceda el derecho de transmitir á sus sucesores un poder que solo ejerce por delegacion.

La voluntad humana es mudable. Las monarquías que solo se fundan sobre esta voluntad, no deben hacer caso de las Constituciones que las declaran hereditarias; y, por el contrario, deben considerar que en el libro de la lógica, superior á las leyes constitucionales, está escrito el siguiente artículo: «El Rey reinará tanto como plazca á la voluntad que lo eligió.»

Para que sea eficaz un contrato hecho entre dos voluntades humanas, necesita intervenir una tercera persona que, en nombre del *derecho*, dé carácter de irrevocable á lo pactado, á menos que por ambas partes se concierte la posterior revocabilidad.

Toda monarquía democrática descansa en un contrato que celebra el pueblo con el Rey. Pero ¡oh dolor! en ese pacto no interviene el notario que da fe de lo pactado, y con esa fe crea el *derecho*.

Ved por qué los contrayentes, faltos de escritura pública y de tribunal superior que los juzgue, suelen tirarse los trastos á la cabeza.

Los católicos tenemos un notario y un tribunal que da fe ó dirime las contiendas entre el Rey y el pueblo, ya la monarquía sea hereditaria, ya electiva.

Es la Iglesia.

¿Os asustais, pudorosos liberales? Pues no hay para qué. Vosotros no teneis ¡oh infelices! otro notario ni otro tribunal que la punta de la bayoneta.

Y no hay recurso. El que rechaza la fuerza espiritual de la Iglesia, tiene que admitir la fuerza bruta del primer sargento borracho que se subleve.

¡Y á aquello se llama *oscurantismo*! ¡Y á esto se llama *ilustracion*!

La democracia, tal como hoy existe y tal como hoy

se entiende, aparte de sus fines religiosos y sociales, tiene este fin político: acabar con todos los Reyes.

Pues bien: nótese un fenómeno que no lo entenderá nadie el día en que el sentido comun haya recobrado su perdido imperio sobre la tierra: el fenómeno consiste en que muchos Reyes y muchos príncipes se han confabulado con la democracia para hacerse la guerra á sí mismos.

Se ha visto que un hijo robe á su padre. ¿Pero hay quien sepa de alguien que se haya asociado con una cuadrilla de bandoleros para robarse á sí propio?

Al ver que en la época presente se forman partidos llamados *monárquico-democráticos*, no perdemos la esperanza de ver dentro de poco tiempo un partido que se llame *monárquico-republicano*.

¡Ó es ó no ley la ley del progreso!

Y para llegar á ese punto, que recordará la confusion de lenguas en la torre de Babel, tenemos ya mucho adelantado con los hechos siguientes:

Se llama libertad al apaleamiento del prójimo.

Se llama hombre honrado al que no roba el reloj á los transeuntes, pero roba millones á la Hacienda pública.

Se llama patriota al que conspira para lograr destinos.

Se llama orador al charlatan.

Y se llama Rey al que no rige.

Ciertos periódicos han dicho que, al iniciarse la revolucion de setiembre, un ciudadano, federal segun parece, lanzó este grito: ¡*Viva la república de Isabel III!*

Ese ciudadano entrevió el porvenir. Su grito es un verdadero adelanto respecto de la monarquía democrática, como esta es un adelanto respecto de la monarquía constitucional.

El doctrinarismo logra triunfos muy singulares. Quiso fundar el orden liberal, y nos quedamos sin orden y sin libertad.

Ahora el doctrinarismo, disfrazado de radical, ha querido fundar la monarquía democrática, y ¡oh admirable triunfo! nos hemos quedado sin monarquía y sin democracia.

VALENTIN GOMEZ.

CRÓNICA DE LA GUERRA.

I. Las elecciones: dos decretos: proclama del gobierno de Paris.—II. Bourbaki y Werder: mensaje de los diputados prusianos al Rey Guillermo.

I.

Todas las señales son de que la república francesa, con sus desaciertos, con sus intemperancias, con sus baladronadas y con sus desastres, se ha cavado la fosa en donde ha de ser sepultada, ó por la Asamblea Constituyente, ó por la Francia entera, levantada en armas contra los charlatanes y demagogos.

Ya saben nuestros lectores que Gambetta y los rojos se habian empeñado en no reconocer el armisticio de Paris. No dimos importancia á estas alharacas, y, en efecto, tuvimos razon, porque el deseo de todos los buenos franceses ha podido mas que el sospechoso y un si

es no es cómico heroísmo de esos pocos insensatos.

Pero no era este el único alarde de independencia que querían hacer los que á toda costa deseaban salvar la república, y no la patria. Gambetta, una vez admitido el armisticio forzosamente, publicó una proclama, como todas las suyas, y en seguida un decreto para las elecciones, estableciendo incompatibilidades absurdas. No podía ser miembro de la Asamblea ningun ex-empleado del imperio, ningun individuo imperialista del Senado y Cuerpo legislativo, ninguna, en fin, de las personas que por su influencia ó por su posición pudieran inclinar la balanza en contra de la república, además de las personas de las familias que han reinado en Francia.

Los periódicos conservadores que se publican en Burdeos, mejor dicho, todos los periódicos menos *Le Siècle*, protestaron contra tan absurdo decreto, que precisamente se oponía á otro publicado por el gobierno de Paris en que se establecía la incompatibilidad de las personas reales, y algunas otras, pero en el cual no se sacrificaba la justicia en aras de la pasión política.

Llegó de Paris Julio Simon, y nombrado ministro del Interior, derogó el decreto de Gambetta é hizo que en toda Francia se reconociera como legítimo el decreto de Paris. Cayó, pues, Gambetta, y ciertamente con bien escasa gloria, por mas que haya dado pruebas de actividad y aun de valor. Con mas juicio y con menos entusiasmo por las ideas republicanas, Gambetta hubiera sido un hombre útil á su patria, y quizás habria dejado un nombre respetable en la historia.

La revolucion ya no crea hombres; los mata: prueba evidente de que el porvenir es para la contrarevolucion.

No tenemos gran confianza en las próximas elecciones para la Asamblea, porque los hombres que dirigen el gobierno de Paris no son de fiar. Sin embargo, se advierten síntomas de que la opinion procurará que prevalezcan los hombres de orden. Por de contado, republicanos y bonapartistas han perdido completamente el apoyo del sentimiento público. El doctrinarismo orleanista parece que quiere aprovecharse de las circunstancias para imponerse. Si llegara á conseguir sus propósitos, ¡pobre Francia! Antes de dos ó tres años se veria nuevamente presa de la revolucion demagógica, y mas aniquilada que lo está hoy despues de la guerra.

Esperemos el resultado de las elecciones.

Los detalles sobre los efectos del bombardeo de Paris abundan. Saint-Cloud, delicioso sitio próximo á la ciudad, lleno de magníficos bosques y jardines, ha estado ardiendo hasta quedar reducido á un triste erial. Saint-Denis, donde se halla la iglesia destinada á panteon de los Reyes, ha sufrido muchísimo, y gran parte de la iglesia parece que se ha arruinado.

El gobierno de Paris, para justificar su rendicion, ha consignado en una proclama la situación de la ciudad, y como el documento da los detalles mas dignos de crédito, lo insertamos á continuacion:

«Ciudadanos: Vamos á decir á la Francia en qué situación y tras de qué esfuerzos ha sucumbido Paris. El cerco ha durado desde el 16 de setiembre hasta el 26 de enero. Durante todo ese tiempo, esceptuando algunos despachos, hemos vivido aislados del resto del mundo.

»La población viril, toda entera, ha tomado las armas, pasando los dias en el ejercicio, y las noches en los

baluartes y avanzadas. El gas fue lo que nos faltó primero, y la ciudad quedó sumida por la noche en la oscuridad; luego vino la escasez de leña y carbon. Desde el mes de octubre ha sido preciso suplir la carne de reses comiendo caballos; desde el 15 de diciembre no hemos tenido otro recurso.

»Durante seis semanas no han comido los parisienses diariamente mas que 30 gramos de carne de caballo; desde el 18 de enero, el pan, en que no entra el trigo mas que por una tercera parte, se halla racionado en 300 gramos al dia, lo que constituye en junto para un hombre sano 330 gramos de alimento. La mortandad, que era de 1,508, ha escedido de 5,000 bajo el influjo de la viruela pertinaz y de privaciones de todo género. Todas las fortunas han padecido, todas las familias han tenido su duelo.

»El bombardeo ha durado un mes, y ha maltratado la villa de Saint-Denis y casi toda la parte de Paris situada en la orilla izquierda del Sena.

»En el momento de cesar la resistencia sabíamos que nuestros ejércitos iban acosados hácia las fronteras y fuera de estado de acudir en nuestro auxilio. El ejército de Paris, secundado por la Guardia nacional, que se ha batido valerosamente y ha perdido una porción de hombres, intentó el 19 de enero una empresa que todo el mundo calificaba de acto de desesperacion. Esa tentativa, que tenia por objeto atravesar las líneas del enemigo, fracasó, como habia fracasado toda tentativa del enemigo para atravesar las nuestras.

»A pesar del ardimiento de nuestros guardias nacionales, que, no consultando mas que su valor, se mostraban dispuestos á volver al combate, no nos quedaba probabilidad alguna de desbloquear á Paris ó de abandonarlo, lanzando al ejército fuera y trasformándolo en ejército de socorro. Todos los generales declaraban que intentar esa empresa era una locura; que las obras de los alemanes, su número, su artillería, hacian sus líneas imposibles de pasar; que no encontraríamos al otro lado, si por milagro pasábamos sobre sus cuerpos, mas que un desierto de treinta leguas, y que pereceríamos en él de hambre, pues no habia que pensar en llevar víveres, exhaustos como estábamos completamente de recursos.

»Los generales de division fueron consultados despues de los jefes de ejército, y contestaron como estos. Se llamó en presencia de los ministros y de los alcaldes de Paris á los coroneles y á los jefes de batallon señalados como mas valientes. Igual respuesta. Podia buscarse la muerte, pero no habia ya posibilidad de vencer.

»En aquel momento, aun cuando se tuviese toda esperanza de socorro y toda probabilidad de éxito, nos quedaba asegurado pan para ocho dias y carne de caballo para quince, matando todos los caballos. Con los caminos destruidos, las carreteras impracticables, el Sena obstruido, no habia, ni mucho menos, la certeza de atravesar hasta el momento del abastecimiento. Hoy mismo estamos temblando de que falten el pan y las demas provisiones antes de que lleguen los primeros convoyes. Nos hemos sostenido, pues, mas allá de lo posible; hemos arrostrado la probabilidad, que todavía nos amenaza, de someter á las horribles eventualidades del hambre á una población de dos millones de almas.

»Decimos en voz alta que Paris ha hecho absoluta-

mente y sin reserva todo cuanto podia hacer una ciudad sitiada. Damos á la poblacion, á la que acaba de salvar el armisticio, testimonio de que ha tenido hasta el fin un valor y una constancia heróicos. Francia, que vuelve á hallar á Paris despues de cinco meses, puede estar orgullosa de su capital.

»Hemos cesado en la resistencia, entregando los fuertes, desarmando la muralla; nuestra guarnicion está prisionera de guerra; pagamos una contribucion de 200 millones.

»Pero el enemigo no entra en Paris; reconoce el principio de la soberanía nacional, deja á nuestra Guardia nacional sus armas y su organizacion, deja intacta una division del ejército de Paris.

»Nuestros regimientos conservan sus banderas, nuestros oficiales conservan sus espadas. Nadie es llevado fuera del recinto. Jamás plaza sitiada se ha rendido bajo condiciones tan honrosas, y esas condiciones se obtienen cuando el socorro es imposible y el pan está agotado.

»Por último, el armisticio que acaba de concluirse tiene por efecto inmediato la convocacion por el gobierno de la república de una Asamblea que decidirá soberanamente de la paz ó de la guerra.

»El imperio, bajo sus diversas formas, ofrecia al enemigo iniciar negociaciones. La Asamblea llegará á tiempo para reducir á la nada esas intrigas, y para dejar á salvo el principio de la soberanía nacional. Francia sola decidirá de los destinos de Francia. Ha sido preciso apresurarse; el retraso, en la situacion en que nos hallamos, era el mayor peligro. Dentro de ocho dias habrá elegido Francia sus mandatarios. Que prefiera los mas adictos, los mas desinteresados, los mas íntegros.

»Nuestro gran interes es revivir y curar las heridas sangrientas de la patria. Estamos convencidos de que esta tierra ensangrentada y devastada producirá cosechas y hombres, y de que volveremos á la prosperidad despues de tantas pruebas, siempre que sepamos aprovechar, sin dilacion alguna, los pocos dias que tenemos para reconstituírnos y consultarnos.

»El dia mismo en que se reuna la Asamblea, depondrá el gobierno el poder en sus manos. Ese dia, al contemplarse Francia, se encontrará profundamente desdichada; pero si se encuentra tambien templada por la adversidad y en plena posesion de su energía y de su soberanía, sentirá renacer su fe en la grandeza de su porvenir.—El general Trochu.—Julio Favre.—Julio Simon.—Eugenio Pelletan.—Manuel Arago.—Ernesto Picard.—Garnier Pagés.—Julio Ferry.»

II.

La entrada del ejército de Bourbaki en territorio suizo ha sido desastrosa. El general Manteuffeld hizo destrozos horribles en las tropas francesas, que á duras penas se batian al retirarse. Bourbaki está mejor de la herida que se infirió á consecuencia de la comunicacion que le mandó Gambetta acusándole de apático, y poco menos que de traidor, cuando se encontraba rodeado por todas partes de formidables enemigos.

La campaña que ha hecho el general prusiano Werder ha sido tan notable, conteniendo á Bourbaki y librándose del fuego de Belfort, que no ha capitulado to-

avía á la hora presente, que el Emperador de Alemania le dirigió el siguiente telegrama:

«La heroica y victoriosa defensa de la posicion que ocupaba V. durante tres dias, con una fortaleza sitiada á su espalda, es uno de los mas gloriosos hechos de armas en todos los tiempos.

»Doy á V. por su conducta, y á las valientes tropas por su resistencia y sumision, mis reales gracias, ofreciendo á V. la gran cruz del Águila Roja como prueba de mi agradecimiento.—Firmado, *Guillermo.*»

Prueba del buen comportamiento de Werder es que el Emperador Guillermo no ha prodigado estas distinciones.

La Cámara de los diputados prusianos ha dirigido á su Rey el siguiente mensaje con motivo de la restauracion del imperio aleman:

«Muy alto, muy poderoso y muy digno Rey y señor.

»La Cámara ha recibido con júbilo la atenta comunicacion de V. M., en que le participa el restablecimiento y la aceptacion del título y de la dignidad de Emperador de Alemania. Estamos muy gozosos de que, con la ayuda de Dios, os haya sido dado restablecer el imperio de Alemania. A invitacion de V. M., los diputados de Alemania se reunirán pronto en el Parlamento. Creemos firmemente que los diputados pertenecientes á esa raza cuyos hijos, al escuchar la patriótica escitacion del Rey, han igualado á las demas razas alemanas en valor para vencer al enemigo, no nos contrariarán en las pacíficas tareas propias de un Parlamento nacional.

»Despues de las victorias alcanzadas por toda una generacion, la unidad política y una prepotencia digna de una gran nacion son el patrimonio de nuestra patria, el fruto y la recompensa de esa formidable guerra, tan fecunda en nobles sacrificios, y que, segun todo el mundo prevé, terminará en breve bajo el glorioso mando de V. M., con el abatimiento y la postracion de fuerzas de nuestro enemigo. Alemania no ha provocado la guerra, y, sin embargo, no quiere la humillacion del vencido, y se halla dispuesta á envainar la espada tan luego como quede á cubierto de nuevos ataques, mediante baluartes naturales y artificiales, y tome posesion de una frontera perdida en épocas de desunion y de debilidad.

»Tranquila entonces respecto de Francia, Alemania constituirá la mejor garantía de una paz duradera en Europa. Con respetuoso acatamiento aplaudimos el noble lenguaje de V. M., que, lleno de celo y de lealtad por la patria, promete á la nacion alemana, bajo su gobierno imperial y el de sus sucesores, descendientes de la gran Casa de los Hohenzollern, un porvenir feliz, una magnífica prosperidad, la libertad, la civilizacion y una pacífica emulacion con las naciones civilizadas del mundo. Los diputados del pueblo aleman tomarán en esta pacífica tarea una parte muy principal, llenando fielmente los deberes que les ha legado la tradicion, y que les impone su amor á la patria comun, y aceptando el alto cargo conferido al Parlamento aleman.

»¡Quiera Dios Todopoderoso otorgar á V. M. la gracia de regresar pronto á su patria victorioso, coronado de gloria, al frente de nuestros valientes ejércitos, para reinar por espacio de dilatados años de paz como Emperador de Alemania y Rey de Prusia, rodeado de la gratitud y del amor de un pueblo leal!»

Como todas las noticias que se reciben de Francia, ó son muy atrasadas y de escaso interes, ó se refieren únicamente á preparativos electorales, siendo imposible conocer el resultado de las elecciones hasta dentro de algunos dias, haremos aquí punto final, esperando que en la próxima crónica podremos ya entrever algo del carácter de la futura Asamblea Constituyente, en cuyas manos está, por de pronto, el porvenir de Francia.

¡Dios ilumine á los franceses!

P. G.

VIRGINIA,

O ROMA EN TIEMPO DE NERON.

Novela escrita en francés por VILLEFRANCHE, y traducida por D. FRANCISCO MELGAR.

(Continuacion) (1).

Cineas comprendió su pensamiento, y no respondió nada.

—¡Ay! continuó Labeon. En el sitio de Jotapata pensaba forzosamente en otras cosas; pero aquí, en esta soledad, mis recuerdos me matan.

—¡Valor! dijo Cineas. El aire puro de la montaña y las frescas brisas del mar os reaniman de día en día. Dentro de algunas semanas podreis uniros á vuestra legion.

—¡Mejor quisiera unirme á ellos...! Esta mañana, al despertarme, vuestra dulce Virginia estaba sentada, atenta y silenciosa, junto á mi lecho: he creído ver otra persona. ¡Ah, Cineas! ¡Qué golpe mas terrible cuando reconocí mi error!

—Ese error no será eterno, amigo mio. ¡Es tan corta la vida! ¡Ya volvereis á verlos! ¿No os lo prometió él?

—Sí, exclamó Labeon: «Padre mio, me dijo, ya volveremos todos á encontrarnos allí donde no hay separacion nunca.»

Al repetir estas palabras, el pobre padre trataba tambien de reproducir el sonido de la débil voz de su hijo, y de imitar su infantil acento; pero no pudo concluir; ocultó la cabeza entre sus manos, y dejó de hablar.

No por eso dejó Cineas de considerar como un feliz síntoma el recuerdo directo que por primera vez acababa de hacer Labeon de las dos memorias que llenaban su pensamiento. De aquí dedujo que el tiempo conseguiria sus naturales resultados, é invocó mentalmente la gracia divina para que añadiese su accion á la del tiempo.

Cineas llevaba una existencia tan formal como laboriosa. Habíase vuelto á entregar al estudio, como en los dias de su juventud. Por la noche se retiraba al monasterio, y volvía por la mañana á conversar con los habitantes de la choza; pero en cuanto se quedaba solo se le veía leer ó rezar. Una vida tan estudiosa en un recién casado causaba profundo asombro á Labeon; pero á nadie comunicaba sus reflexiones, por temor de que pareciesen ofensivas para la esposa de Cineas.

Labeon habia oído leer en alta voz, lo mismo á Virginia que á Cineas, algunas páginas del Evangelio. Pidió aquel libro, que se apresuraron á entregarle, y su fatiga-

do espíritu halló bien pronto inesperado encanto en su sencillez.

Isaac habia vuelto, al parecer, á la absoluta tranquilidad de su antigua biblioteca. Ni en su rostro ni en su aspecto se descubría la menor huella de las cualidades guerreras que habia desplegado en Jotapata; y si le hubieran conocido menos sus compañeros de soledad, le habrían tomado por otra persona.

Cineas iba tambien todas las semanas á llevar á Vespasiano noticias del tribuno herido. Al volver de una de aquellas visitas, llamó aparte al israelita, sentose con él en una de las rocas del torrente, y le anunció que tenia que hablarle.

—El general en jefe de los romanos, le dijo, os tiene en gran estima, Isaac, y me ha encargado que os haga ciertas proposiciones.

—Si piensa seducirme, como parece ha hecho con el gobernador Josefo, se engaña, dijo Isaac. Josefo es un literato vanidoso, egoísta y adulador; un hombre sin valor, y me atrevo á decir que sin fe.

—Pero y á vos mismo, ¿no os han conmovido estos últimos descalabros? preguntó Cineas. ¿Ignorais que algunos destacamentos del ejército romano acaban de recorrer como vencedores Perea, Idumea y Samaría? ¿Ignorais que Gadara ha sido guarnecida, que Jericó está inundada en la sangre de quince mil de sus habitantes, y que Antipatris, Lida y Tamna han abierto sus puertas? ¿No sabeis, por último, que la quinta legion está acampada en Emmaus, á sesenta estadios (1) de Jerusalen?

Isaac palideció un poco; pero respondió con su ordinaria intrepidez:

—Lo ignoraba; y verdaderamente Vespasiano no ha perdido el tiempo en aquella primera campaña. Os confieso que esperaba que fuésemos socorridos antes de vernos reducidos á tal estremidad; pero ahora, ahora sí que cuento con el socorro. Espero á Vespasiano, como á Cestio, al pie de los mismos muros de la ciudad santa.

—Isaac, permitid que os diga que os haceis muchas ilusiones. Vos no sois, sin embargo, un sencillo aldeano judío; habeis viajado, y deberíais conocer mejor la tenacidad de los vencedores de Breno y Anníbal. Os concedo que derroteis un segundo ejército romano, y aun un tercero y un cuarto. ¿Creeis que no vendrian otros nuevos, cada vez mas fuertes que los anteriores? Roma tiene en su favor la disciplina, como habeis visto; pero ademas tiene el número; en este momento comprende la suma de todas las fuerzas del universo, y cuando una guerra se prolonga, tarde ó temprano, la victoria es del número.

—Vuestros antepasados de Marathon y de Salamina razonaban de otra manera, observó secamente Isaac.

—Es cierto, respondió Cineas; pero los asiáticos, adversarios de mis antepasados, eran una raza muy inferior bajo el punto de vista militar. La prueba de esta debilidad la hemos tenido despues, cuando Alejandro de Macedonia conquistó, de paso, su imperio, treinta veces mayor que el suyo. Pero Roma está todavía en la plenitud de su fuerza; ha sometido la Grecia casi sin esfuerzo ninguno, y la Macedonia en dos campañas.

—¡Roma, Macedonia, Grecia! exclamó con énfasis el

(1) Véase el núm. 85, pág. 222.

(1) Poco menos de doce kilómetros.

israelita. Todo eso pertenece á la historia puramente humana: la nuestra es divina. Nadie ha prometido á Roma la inmortalidad, á no ser sus poetas; nosotros sabemos que el reinado de nuestro Mesías no acabará nunca. Grecia y Roma han cumplido su mision providencial, dando al mundo lo que podian darle: una, la cultura de las artes y la delicadeza del talento; otra, el órden y la unidad material. Ambas van á desaparecer de la escena y á cedernos el sitio. Nuestro papel va á empezar para no tener fin, y este papel es la destruccion de la idolatría universal y el establecimiento del reino del Mesías, es decir, del verdadero Dios, en toda la tierra.

—No estoy tan distante como pensais de vuestro punto de partida, dijo Cineas. Yo tambien creo en el establecimiento del reino de Dios por medio de vuestra raza; pero en un sentido puramente moral; no por la espada y el cetro, sino únicamente por el ascendiente de la verdad sobre las conciencias libres.

El israelita interrumpió al ateniense.

—Basta, le dijo: hablais como un hombre que desconoce nuestras profecías, y diria como un cristiano, si no temiera ofenderos.

—No me ofenderíais por eso, Isaac; al contrario, puesto que...

El israelita se tapó los oídos, y no quiso oír mas.

—¡Oh! ¡Ese Nazareno! exclamó rechinando los dientes. ¡Cuánto mal nos ha hecho! ¡Cortesano de los filisteos, y profeta de Gog y de Magog!

El ateniense no juzgó oportuno continuar la comenzada confidencia, temiendo provocar una nueva explosion de las pasiones anticristianas, tan violentas en el israelita.

Siguiose un prolongado silencio, durante el cual ambos interlocutores se abandonaron á sus reflexiones. Isaac terminó las suyas repitiendo sentenciosamente aquella exclamacion que tan familiar le era, y que cerraba, á manera de conclusion, todos sus pensamientos: «¡Se acerca el tiempo! ¡Se acerca el tiempo!»

—¿No teneis algun indicio, preguntó Cineas, de que haya llegado ya el tiempo y nacido el Mesías?

—Ninguno; es decir, ninguno formal. En Judea hormiguean los falsos Mesías. Hemos tenido al Rey Herodes, á Dositeo, á Simon Mago, á Menandro, á Sadoc y á Judá de Galilea; pero todos eran evidentes impostores, y carecian de las condiciones fijadas en las profecías. El uno no es de la tribu de Judá (1), ni de la rama de Jessé (2); el otro no ha nacido en Belen de Judá (3); el otro nunca ha pisado el segundo templo (4); ninguno es hijo de una vírgen, ni se llama Manuel (5); y, sobre todo, ninguno ha dominado las naciones, ni parece en estado de dominarlas (6), de reunir los hijos de Israel y de Judá, dispersos por los cuatro puntos de la tierra (7), de establecer la paz y de suprimir la idolatría en todo el universo (8); de ser, en fin, ese Rey omnipotente, hijo de

David, que debe estar eternamente sentado en un Trono de gloria (1).

Cineas estuvo á punto de interrumpir al israelita, al oír aquellas palabras, para referirle la historia de Jesus; pero pensó que en aquel momento no estaba bastante tranquilo, y no haria mas que irritarle sin provecho.

—No importa, continuó Isaac; en este momento el Mesías debe haber nacido. Le he buscado en Belen, y no he visto allí nada extraordinario. He visitado cuantos descendientes conozco de David; pero no los conozco á todos; hay muchos dispersos, ó que han caído en condicion oscura. Sí; ha nacido, y no puede tardar en dejarse ver. Veinte y cien veces he comprobado el cálculo del tiempo de su venida; estamos en el último período posible del término anunciado (2). Vendrá dentro de cuatro ó cinco años, de diez á lo sumo, ó nunca. ¡Nunca! ¡Qué blasfemia! ¿Serian acaso otras tantas mentiras nuestras profecías? ¿Se habria burlado Dios de su pueblo escogido? ¡Imposible! ¡Imposible!

—Teneis razon: es imposible, dijo Cineas.

—¡Ah! ¡Al fin convenís! respondió Isaac dirigiendo al ateniense una mirada de exaltada alegría. ¡No en vano habeis leído y meditado nuestra Biblia!

—Esa lectura, Isaac, es uno de los grandes acontecimientos de mi vida. Ella ha cambiado en cierto modo el rumbo de mi filosofía y de toda mi existencia, y os estaré eternamente reconocido por habérmela proporcionado. Pero mis conclusiones difieren de las vuestras un poco. Si el Mesías no apareciera antes de esos cuatro, cinco ó diez años de que hablais, no por eso habria que achacarlo á una infidelidad y á una mentira del Dios de los Profetas.

—¿Pues á qué?

—A que el Mesías se habia presentado, y que vosotros no habíais querido verle.

—Pero ¿dónde está? ¡Decídmelo, decídmelo, y volaré á sus pies! gritó el israelita levantándose entusiasmado.

El ateniense, con un ademan suplicante, trató de tranquilizarle y de hacer que volviera á sentarse.

—¡Escuchadme, Isaac; escuchadme, os lo suplico, y quiera inspirarme el Dios de nuestros padres! Jesus, á quien debiera llamarse *Jesus de Belen*, con mas propiedad que...

—¡Otra vez, otra vez el Nazareno!

Y el israelita, golpeando violentamente el suelo con el pie, se alejó en un estado de exaltacion imposible de describir.

El ateniense quedó anonadado. La estraña ceguedad de aquel hombre y de la generalidad de sus compatriotas, fenómeno inesplicable si no hubiese sido, como todos los demas, un cumplimiento de las profecías, le causaba un profundo sentimiento de terror y de compasion. Preguntábase qué parte tenia de voluntaria aquella ceguedad, y en qué parte era providencial y fatal, en cierto modo: «¡Dios solo es juez! No juzgueis, y no sereis juzgados.» Esta sentencia de Jesus era la única respuesta razonable á sus preguntas.

Hacia la caida de la tarde, al subir el camino del monasterio, vió al judío sentado en la cumbre mas alta del

(1) Véase el *Génesis*, cap. XLIX, vers. 10.

(2) *Isaías*, cap. XI, todo el capítulo.

(3) *Miqueas*, cap. V, verículos 2 y siguientes; *San Mateo*, capítulo II, vers. 5.

(4) *Aggea*, cap. II; *Malaquías*, cap. III, vers. 4.

(5) *Isaías*, cap. VII, vers. 16 y siguientes.

(6) *David*, salmo LXXI; *Zacarías*, cap. IX, etc.

(7) *Isaías*, cap. XI, verículos 12.

(8) *Malaquías*, cap. XIII, vers. 2 y siguientes.

(1) *Eclesiastés*, cap. XXIV.

(2) *Daniel*, cap. IX.

Carmelo, solo, vuelto hácia el Oriente, y con la mirada fija vagamente en las brumas, que poco á poco se extendían por las montañas de la Judea.

El mismo, al acercarse al judío, miraba al Occidente, donde el sol moribundo resplandecía en medio de azuladas nubes. Por un lado luz vivísima; por otro creciente oscuridad. Cineas no pudo menos de observar el contraste de aquellos dos horizontes opuestos, gráficas imágenes el uno del pasado de Israel, el otro del porvenir cristiano; pero sin detenerse en la melancólica hermosura del espectáculo, ni en las reflexiones que no hubiera dejado de inspirarle en otras circunstancias, dirigióse hácia el israelita.

Apenas le vió este, se levantó, y trató, al parecer, de evitar su encuentro.

—Dejadme, por favor, que os esponga el mensaje que me ha encomendado Vespasiano, y que nuestra conversacion de esta mañana me ha hecho olvidar. Evitaré cualquier alusion penosa.

Isaac se acercó.

—Vaya: acabemos de una vez, dijo. ¿Qué me propone? ¿Dinero? ¿Un mando?

—Ambas cosas; pero no insisto en ello; ya le he anunciado que seria infructuosa mi tentativa. No creais por eso que os exige nada deshonoroso. No os propono combatir á vuestros compatriotas, sino darles un consejo saludable; en una palabra: hacerles deponer las armas.

—Que encomiende esa mision á Josefo, respondió Isaac irónicamente; no creo á Vespasiano bastante rico para recompensarme por una cobardía. Y, sin embargo, hay algo que podria darme Vespasiano, y que pagaria con toda mi sangre.

—¿El qué? preguntó Cineas.

—¡Mi libertad! ¡Oh! ¡Ser libre, aunque solo fuera por un mes! Me seria fácil escaparme, pero estoy encadenado por mi palabra, y me parece que el Mesías, si me necesita, sabrá proporcionarme el medio de libertarme sin ser perjuro.

—¡Noble corazon! exclamó Cineas. ¿Por qué esa ciega obstinacion...? Perdonad, no sé lo que digo... Isaac, si fuérais libre, ¿qué haríais? ¿No seríais feliz fijándoos en esta pacífica soledad?

—¿En el Carmelo? ¡Ni un momento!

—¿Ni aun por cariño á Labeon?

—Labeon está ya completamente restablecido; y además, hay alguno á quien amo mas que á Labeon.

—¿A quién? ¿Teneis aun padres? ¿Acaso una jóven esposa?

—¡Israel! gritó Isaac. ¡He ahí mis padres, mi esposa, mi amor!

—¡Ay! exclamó el ateniense. Permitid que por última vez apele á vuestro buen sentido político. La situacion de Israel es, humanamente hablando, desesperada.

—Dios reina: ¡tiemblen las naciones! dijo Isaac.

—Pero, amigo mio, Jerusalem está cercada.

—Mas no tomada. ¡Caer Sion, la Santa Sion! ¡Y el templo, el templo del Dios vivo! ¡Nunca, nunca!

—Sois inflexible; pero en medio de todo, no puedo censuraros. Comprendo que uno se sepulte bajo las ruinas de su patria.

—No soy mas que lógico. Habiendo hablado Dios,

¿puedo dudar? Cuanto mas tarde, mas asombrosa será la realizacion de sus promesas. No será esta la primera vez que para sacar á su pueblo del abismo haya aguardado á verle caido en lo mas profundo. Como Señor soberano, quiere probar nuestra fe. ¡Gloria á El solo!

El ateniense, que conocia la futilidad de aquella magnánima promesa, fluctuando entre la admiracion y la consternacion, repuso:

—¡No es eso todo, Isaac! Vespasiano, que ve cuán esclavo sois de vuestra palabra, se ha dignado recordar que solo á mí habíais entregado vuestra espada en Jotapata, y ha atendido mi súplica y la de Labeon. Roma no quiere que nadie la aventaje en generosidad. Sois libre.

—¿Libre, yo, Isaac?

—Completamente. Podeis partir ó quedaros, segun os acomode. Vespasiano os devuelve vuestra palabra, que tan religiosamente habeis cumplido. ¿Lo oís?

(Se continuará.)

MANIFIESTO

DE LAS JUNTAS CATÓLICO-MONÁRQUICAS.

La Junta Central y los representantes de las Juntas provinciales católico-monárquicas, reunidos en Madrid, van á dirigir su palabra, por unánime acuerdo, á los electores de España.

Inmensa gratitud debemos á Dios, que permite pueda darse hoy este ejemplo elocuentísimo de unidad, en medio de la confusion horrible que reina por todas partes.

Cuando Tronos seculares caen hechos pedazos, y se hunden y desploman poderosos imperios; cuando el mismo Vicario de Jesucristo gime cautivo, sin que el respeto al derecho sea obstáculo para impedir actos de fuerza material notoriamente injustos, una voz augusta llama á España, y los que la escuchan se levantan unidos, se aperciben á la lucha, tremolando en el campo legal una gloriosa bandera, muy de antiguo en el mundo conocida: **POR DIOS, POR LA PATRIA Y POR EL REY.**

Santa bandera, con la que nuestros padres humillaron el despotismo musulman; enseña gloriosa que á la vez contuvo á los ejércitos de la protesta en Europa, y llevó la luz de la civilizacion cristiana al Nuevo Mundo y al caduco Oriente; emblema salvador ante el cual huyeron vencidos los invasores de España en 1808, y al cual fia hoy la patria, en porvenir no lejano, su regeneracion y engrandecimiento.

No hay necesidad de repetir lo que es, y cómo consideramos el sistema electoral tal como se practica.

La comunión católico-monárquica pelea hoy aceptando la batalla allí donde sus adversarios se la presentan.

Es preciso que nadie pueda en adelante negar nuestra razon; es preciso que nuestros enemigos pierdan alientos y esperanzas; es preciso que en la hora, que ya está sonando, hora visiblemente señalada por la Providencia para que Europa vuelva á recobrar su asiento, aparezca España ante los estadistas restauradores tal como ha sido y es, con el sentimiento siempre vivo y la fuerza,

ahora como nunca ingente y eficaz, para que vuelvan á prevalecer los principios de legitimidad y de justicia á que debiera en tiempos pasados la misma Europa su reposo y su grandeza.

A las urnas, pues, electores carlistas, como se ha dicho en un documento que recientemente ha visto la luz pública: á las urnas con decision y patriotismo.

La España católico-monárquica está organizada, y en su organizacion, á la cual debe el haberse verificado hoy esta reunion, envidiada por todos los partidos liberales, fecundos solo para engendrar discordias, encontrará ánimo para combatir, y fuerzas para defenderse.

Se emplearán, como ya se han empleado, torpes medios y malas artes para impedir nuestro triunfo. Puede ser que, menospreciando la misma Constitucion que los revolucionarios acaban de sancionar, se mantenga con asombro universal el estado de guerra que oprime á cuatro nobilísimas provincias de España, donde es sabido que ni aun se puede disputar la victoria á los carlistas.

No importa.

¡A las urnas! que hay momentos supremos en los cuales es ley comun el heroísmo.

Es grande y santa la causa por cuyo triunfo peleamos, y no mereceria ciertamente el dictado honrosísimo de católico y monárquico quien por miedo dejase de luchar defendiendo la Religion, la patria y la monarquía.

Si el miedo ó la duda hubieran detenido á nuestros padres en las cumbres ásperas de Asturias y Sobrarbe, nunca hubieran ondeado al viento nuestras banderas en las risueñas vegas de Granada; si el miedo hubiera encerrado en sus casas á los héroes del Dos de Mayo, de Bailen y Zaragoza, España hubiera sido vil trofeo del Capitan del siglo.

¡A las urnas! repetimos, electores, con decision y unanimidad para conseguir el triunfo de nuestros candidatos; y cuando esto fuera imposible, la misma decision y unanimidad para impedir por todos los medios lícitos el triunfo de los candidatos del gobierno, que van á ser los únicos defensores con que cuenta en la hidalga nacion española la obra revolucionaria coronada con el advenimiento de un príncipe extranjero.

Ostentemos todos nuestra fe, y pensemos que con fe no hay contradiccion que no se venza, ni esperanza legítima que no se cumpla.

Así se habló hace pocos dias en el Manifiesto de la Junta Central: esto repiten unidos, y completamente identificados con este centro directivo de la gran comunión católico-monárquica, los representantes de las provincias de España.

Madrid 10 de febrero de 1871.—El marques de Gramosa, *Presidente accidental*.—Antonio Altuna.—José Luis Antuñano.—Marques de Benamejí.—Fernando Gonzalez Merino y Peñarredonda.—Vicente de La Hoz.—El conde de Orgaz.—Federico de Salido y Baydes.—Luis Trelles y Noguerol.—Manuel Unceta.—Antonio Juan de Vildósola.—Ramon Vinader.—Patricio de Lacy.—Manuel Martin Melgar.—El conde de Canga Argüelles, *Secretario*.—Por Albacete, José García Gutierrez.—Por Alcoy, José de Scals y Rovira.—Por Alicante, Salvador Lacy.—Por Almería, Felipe García Viciana de Vilches.—Por Avila, Andrés Moreno Guijarro.—Pablo Amores Bueno.—Por Badajoz, marques de Torres-Cabrera.—

Marques de la Vega.—Por Cáceres, Luis de Trelles.—Por Castellon, Manuel Giner y Giner.—Por Córdoba, Rafael García Lobera.—Por Coruña y Santiago, Luis de Trelles.—Por Gerona, Ramon Vinader.—Por Granada, marques de Casa-Villareal.—Por Guadalajara, Vicente Bonfantí.—Por Guipúzcoa, Manuel Unceta.—Por Huelva, José María Redondo y Velez.—Por Huesca, Mariano Altarriba.—Leon Abadías.—Por Jaen, Ramon María de Torres.—Por Lérida, Juan Mestre y Tudela.—Por Leon, Santiago Berjon Garrido.—Por Lugo, Ramon Alvarado.—Por Madrid, Patricio Lacy.—Por Murcia, marques de Fontanar.—Joaquin Soriano.—Por Navarra, Mauricio Bobadilla.—Por Orense, Juan Adrio.—Por Oviedo, Domingo Diaz Caneja.—Por Palencia, Eusebio Prado.—Eduardo Junco.—Por Salamanca, Gaspar Escudero.—Por Santander, Fernando Fernandez de Velasco.—Máximo Diaz de Quijano.—Por Segovia, Cárlos de Lecea.—Marques de Lozoya.—Por Sevilla, Ventura Camacho.—Por Soria, Bernabé Gomez.—Por Teruel, José María Soto.—Por Toledo, Manuel Jimenez de Velasco.—Por Tortosa, José Antonio de Venetz.—Por Valencia, José Royo y Salvador.—Por Valladolid, José Casas Lezcano.—Por Vitoria, Pablo Rotaeche.—Por Vich, Ramon Vinader.—Por Vizcaya, José Luis de Antuñano.—Por Zaragoza, Mariano Altarriba.—Leon Abadías.—Por Zamora, Jacinto Gago.

REVISTA DE LA SEMANA.

La *Seccion oficial* hará comprender á nuestros lectores que el ministerio apenas se manifiesta al pais por otros actos que por los decretos relativos al personal, en cuyo arreglo siguen los ministros tropezando con no pocas dificultades, nacidas, ya de ellos mismos, ya de las fracciones que representan. El nombramiento de capitan general de Madrid ha costado al gobierno indecibles sudores, y al fin la resolucion dista mucho de ser satisfactoria para todos.

El Sr. Alaminos, que era uno de los candidatos para el mando militar de Castilla la Nueva, obtuvo en lugar de este el de Aragon; mas sin tomar posesion de su nuevo empleo, ha hecho dimision de él, á pesar de haberse puesto en juego, segun parece, altísimas influencias para que no diese este disgusto al gobierno.

Con la dimision del Sr. Alaminos ha coincidido la noticia de un gran banquete con que aquel general queria obsequiar á algunos amigos políticos; banquete que, en concepto de algunos, tendrá tanta importancia, que hay quien cree que se trate por alguien de impedir que se celebre.

Agreguen nuestros lectores este dato á los muchos que ya tienen para juzgar de la armonía de la situacion.

* * *

El proyecto de manifiesto de los conservadores fracasó por completo. Algunos periódicos se han entretenido en discutir sobre quién debe recaer la culpa del fracaso; y, en nuestro concepto, basta una observacion para explicar la causa del mismo. ¿Quién no ve que desde que se pensó en la publicacion del manifiesto hasta la fecha han cambiado mucho las cosas? Hace tres semanas habia

muchos que no veían tan próximo como hoy el peligro de completa descomposición que amenaza al actual estado de cosas.

Pero si no hay manifiesto conservador parece que lo habrá ministerial, y que se publicará juntamente con el decreto de convocación para las elecciones de diputados, que, según parece, tendrán lugar en los primeros días de mayo.

En vísperas de unas elecciones, y apenas terminadas otras, las de diputados provinciales, no hay para qué decir que la cuestión electoral absorbe hoy la atención de cuantos se ocupan en política.

Y en verdad que hay motivo para ello, pues es preciso que digamos que el gobierno acaba de sufrir un verdadero descalabro, después de haber sido descalabrados muchos electores, y de haberse cometido en la pasada lucha las mayores violencias, é ilegalidades sin cuento.

Para formar idea de la regularidad con que ha funcionado la máquina del sufragio universal, baste decir que solo en la provincia de Valencia ha habido durante las elecciones cuatro muertos y diez y siete heridos.

Muertos y heridos ha habido también en Ubeda y Teruel, y palizas en otras muchas provincias. No es fácil que demos cuenta detallada de todos estos hechos, ni de la multitud de quejas que se han elevado de todas partes contra la falta de distribución de cédulas electorales, etc.

Pero si algún consuelo admite el dolor que causan á toda persona decente las desgracias ocurridas, alguno debe producirnos el fatal resultado que para el gobierno han dado las elecciones. El número de individuos de la oposición que han sido elegidos diputados provinciales es mucho mayor de lo que se creyó en un principio. No hay aun noticias oficiales completas del escrutinio; pero tal vez no baje de dos quintas partes el número de adversarios del gobierno que figura en las diputaciones.

Una buena parte de ese número pertenece á los carlistas, los cuales, á pesar de la falta de preparación y de tenerlas que haber en muchos distritos con todas las fracciones liberales, han obtenido un triunfo considerable. Provincias hay, como las de Castellón, Gerona y Lérida, en las que más de la mitad de los diputados son carlistas.

Nuestros amigos han luchado como buenos, y llenos de entusiasmo ante las órdenes superiores que les han sido transmitidas, están dispuestos á luchar denodadamente en las elecciones de diputados y senadores, que en las actuales circunstancias ofrecen mayor interés que las otras.

Venid aquí, detractores del partido carlista, y decidnos si hay en España, ni en el mundo entero, un partido que aventaje en disciplina á la comunión católico-monárquica.

A las urnas, se dice á los carlistas; y á las urnas van, sin reparar en ninguna clase de peligros.

Pero hay más: la Junta Central cree conveniente que se reúnan para conferenciar en Madrid los presidentes de todas las Juntas provinciales, y en un mismo día, dejando sus ocupaciones, y á pesar de la crudeza de la

estación, llegan de las capitales más remotas de España los representantes de treinta y dos Juntas.

Una vez en Madrid, aceptando el ofrecimiento que de los salones de su palacio les hizo el Excmo. señor marqués de Gramosa, han celebrado con la Junta Central dos reuniones, en las que ha habido la mayor unanimidad de pareceres y el mayor entusiasmo, manifestándose por todos la más firme decisión de trabajar hasta el sacrificio por el triunfo de la causa católico-monárquica, en que cifra España su ventura.

En los dos días de reunión, el señor marqués de Gramosa ha obsequiado á los concurrentes con un esquisito té.

El segundo día se acordó que antes de volver á sus provincias los representantes de las Juntas se publicase un Manifiesto, firmado por todos, escitando á los carlistas á secundar con todas sus fuerzas los deseos de la Junta Central para las próximas elecciones. En otro lugar encontrarán nuestros lectores ese hermoso documento.

¡Llor á la comunión católico-monárquica, cuya fe, unión y entusiasmo, nacidos de los principios inscritos en su bandera, contrastan tan notablemente con la descomposición en que se encuentran todos los partidos liberales!

El resultado de las elecciones de diputados provinciales ha empeorado muchísimo la situación del gobierno y de todo el orden de cosas existente.

Hay quien cree que en la próxima batalla electoral, que será durísima, el ministerio está dispuesto á jugar el todo por el todo.

CRÓNICA GENERAL.

ESPAÑA.

Reunión carlista.—En la *Revista de la semana* hablamos de la gran reunión celebrada los días 8 y 9 del corriente en el palacio del Excmo. señor marqués de Gramosa por la Junta Central católico-monárquica y los presidentes ó delegados de todas las demás Juntas del reino.

Es un suceso que ha llamado profundamente la atención de los políticos de Madrid. El Manifiesto, firmado por los representantes de todas las provincias, además de la Junta Central, le publicamos en otro lugar, retirando otros originales.

Elecciones.—También de este asunto hablamos en la revista de la semana. No es conocido todavía el resultado definitivo, porque el gobierno lo oculta cuidadosamente. Pero las noticias que se reciben confirman el hecho de que la situación no tendrá más de 800 diputados provinciales adictos, y que pasarán de 500 los opositoristas.

El partido católico-monárquico ha sacado *triumfantes* un gran número de diputados.

Viaje extraordinario.—Mas de quince días hace que los periódicos están hablando de la próxima llegada de doña María Victoria, duquesa de Aosta, á Madrid.

Decíase unas veces que venia por mar; otras que por tierra. Ultimamente se dió orden para que saliese de Cartagena la fragata *Numancia* en busca de la duquesa; y, por fin, se ha dado contraorden, porque, segun parece, en Consejo de ministros se ha resuelto que venga por tierra.

Lo positivo es que no se sabe cuándo ni por dónde vendrá.

¿Esperará D. Amadeo el resultado de las próximas elecciones de diputados á Cortes para tomar una resolucion definitiva?

Todo podria ser.

ESTRANJERO.

Movimiento católico en favor del Papa.—Ya anunciamos á nuestros lectores la gran peregrinacion nacional que preparaban los católicos belgas en Bruselas. Tan extraordinaria ha sido la concurrencia, que los peregrinos han tenido que reunirse en el campo y en las plazas. Hasta hoy no tenemos mas noticias que esta y el siguiente telégrama:

«Peregrinacion de Bruselas: 60,000 personas. Magnífico discurso del Arzobispo de Malinas. Por la tarde, gran Asamblea. El Nuncio y los Obispos aclamados con ardiente entusiasmo por la muchedumbre en la plaza Real.»

—Acaba de llegar á Roma una ilustre comision de católicos alemanes, que van á consolar al augusto prisionero del Vaticano, en nombre de sus compatriotas, y á llevar grandes ofrendas para el *Dinero de San Pedro*, y socorros pecuniarios para los soldados pontificios fieles á la Santa Sede.

Componen esta comision S. E. el Obispo de Luxemburgo, M. Además, y los señores conde Cayo Stolberg-Stolberg, conde Francisco Stolberg-Stolberg, conde Constantino Waldburg-Zeil, conde Conrado Preysing, conde Luis Arco-Linneberg, conde Rodolfo Schæberg, conde Lazy Henckel von der Donnersmark, conde Antonio Chamarré, baron Felipe Wambolt, baron Félix Loe, baron A. de Nagel, baron Hans de Dorth, Leonardo (de Cologne); el Dr. de Papen, llamado Papius (de Munich); Neussesler, de la diócesis de Maguncia; Blaum, idem; cura Oexlein (de Heidek, diócesis d'Eichstatt).

Tambien habrá llegado ya á Roma otra comision de holandeses, que llevan al Papa un mensaje con millares de firmas y considerables ofrendas de los católicos de Holanda.

—Los católicos de la diócesis de Bamberg han enviado al Rey de Baviera una esposicion en favor del Papa, y otra los de la diócesis de Spira. La primera lleva 16,000 firmas, y la segunda 21,325, solamente de jefes de familia.

—En Italia han empezado ya las peregrinaciones por el Papa. Se han inaugurado en Génova, donde ha habido una concurrencia, preparada y organizada por el círculo de la Juventud católica de aquella ciudad.

—El Papa ha escrito una honrosísima carta al Consejo superior de la Juventud católica de Italia, en la cual bendice nuevamente con efusion esta Sociedad, que se va estendiendo por toda Europa.

—En América continúan las manifestaciones católicas.

Las ha habido recientemente en Cleveland, Ohío, Crie y Nueva-Yorck.

El Sr. Arzobispo de San Francisco y los Sres. Obispos de Monterey, Los Angeles y Grass-Valley han publicado una protesta colectiva en favor de los derechos del Romano Pontífice.

En Boston hubo el 6 de enero una reunion católica, á la que asistieron 5,000 personas.

—En las solas diócesis de Gante y de Tournay las firmas de la esposicion contra la invasion de Roma pasan de 150,000.

En la diócesis de Osnabrück, segun los datos que publica *La Correspondencia de Ginebra*, la protesta hecha con igual objeto ha sido firmada por 28,406 jefes de familia.

—En Lingen se organiza una gran peregrinacion católica para el 15 de febrero.

Noticias de Roma.—Una carta de Roma que publica *L'Univers* dice que el gobierno de Víctor Manuel, no solo se ha apoderado del Quirinal, sino de todos los objetos que eran de los Papas. Muebles, camas, vajillas, cuadros, todo lo están usando como si fuera suyo, á no ser que se encuentre en mal estado, en cuyo caso lo mandan retirar á los empleados pontificios.

El príncipe Humberto es peor que su padre. Este se asustó de la trasformacion de la Capilla Paulina en sala de baile que se estaba haciendo, y ordenó que se dejara subsistir la Capilla; pero el altar y los cuadros ya habian desaparecido. Se iba á quitar el mosaico de la Virgen que adornaba el pabellon del reloj, pero dijo: «No, dejadlo;» y por fin se negó á habitar el departamento del Papa.

Humberto duerme con tranquilidad... estóica en el cuarto y en la cama purísima donde han dormido Pio IX, Gregorio XVI, Leon XII, Pio VII y Pio VI. Mientras su hermano Amadeo tiene el atrevimiento de pedir la bendicion de Su Santidad, Humberto se asoma al balcon desde donde salia esa bendicion, y su esposa Margarita le acompaña. Es la única mujer que ha osado cometer esta especie de sacrilegio.

En medio de todas estas tristezas presentes, la Iglesia tiene grandes consuelos. Uno de ellos es la adhesion al dogma de la infalibilidad que ha hecho el Sr. Arzobispo de San Luis (Missouri) que era el único Prelado de América que faltaba por adoptar y proclamar el dogma.

El Sr. Arzobispo de San Luis ha tardado en hablar, pero al fin lo ha hecho con admirable conviccion y energía, desmintiendo así á los que por la manera con que habia combatido el dogma en el Concilio, hasta el último momento, pensaban que nunca lo acataria.

En Roma han suprimido los revolucionarios la enseñanza de la Religion y la moral en las escuelas, hasta en las de niñas, dando por pretesto que al entrar habian encontrado mucha ignorancia.

Tambien escriben de Roma diciendo que las aguas del Tíber crecen y menguan y vuelven á crecer, amenazando con una nueva inundacion á los romanos. La conducta del príncipe Humberto y de su esposa incomoda á los católicos y entusiasmo á los revolucionarios, que los tratan como á suyos. Tognetti, el hermano del ase-

sino, ha tenido el placer de estrechar la mano del príncipe, que se quiere hacer popular de este modo. Desde su llegada, las demostraciones contra el Papa han aumentado; por las calles salen multitud de periódicos y papeles insultando y maltratando á los Cardenales y Prelados, y todos gozan de la mas completa libertad.

En cambio se secuestran los periódicos católicos casi diariamente. Los robos aumentan, y en una sola semana han sido robadas tres iglesias, habiendo los ladrones, en el Colegio Romano, roto el tabernáculo y desparramado las sagradas Formas. En San Andrés del Quirinal tambien se ha robado, y en la iglesia de los Capuchinos se intentó hacerlo, aunque afortunadamente no se consiguió.

Circulan tambien por Roma las mas infames caricaturas contra todo lo santo, y la administracion y la policia todo está tan descuidado, que da lástima ver á la ciudad.

El servicio de correos, desde que ha caido en manos de los revolucionarios, es lento é inseguro. Las cartas, ó no llegan, ó llegan abiertas.

Ha llamado mucho la atencion la conducta del embajador de Prusia, conde de Arnim, que ha ido á visitar al príncipe Humberto, conducta que contrasta con la del embajador de Austria, conde de Trautmansdorff, que no visita á los afectos á los piemonteses.

Créese en Roma que el gobierno prusiano depondrá al Sr. Arnim.

Cuestiones graves para Inglaterra. — Llegan á Inglaterra las graves resoluciones votadas por el Congreso de los Estado-Unidos en favor de los rebeldes fenianos irlandeses, á quienes acaba de amnistiar la Reina Victoria. La forma de este voto es un verdadero ultraje al pueblo inglés, y demuestra lo que este puede temer ó esperar de los Estados-Unidos.

Así es que la prensa, aunque con notable exageracion, discute la posibilidad de una alianza de Rusia, Alemania y América, y sosteniendo que sus escuadras podrian desembarcar un ejército que en dos dias llegaria á Lóndres, piden la creacion de una gran línea de fuertes destacados que protejan la capital de Inglaterra.

Con este motivo se alarman todavía mas los ingleses de las condiciones que se cree impondrá Prusia á Francia.

La posesion de Pondichery en las Indias, con una poblacion de 220,000 almas, es un aviso á Inglaterra de que en Asia, como en Europa, puede encontrar un dia unidas á Rusia y Alemania. La gravedad del peligro se acentuaria con la entrega de veinte fragatas acorazadas. Son casi todas las que posee Francia, y con la Marina germánica formarian el aliado mas terrible de los Estados-Unidos ó de Rusia en una guerra tan probable contra Inglaterra, ya por la cuestion de Oriente, ya por el Canadá, ó por la ambicion germánica en Dinamarca ó en Holanda. ¿Y cuál seria la situacion de Dinamarca si con su inmenso poder terrestre Alemania, tan apta para el mar, se encontrase de la noche á la mañana la segunda potencia naval de Europa?

No es extraño que bajo la impresion de estos anuncios y de las resoluciones hostiles del Congreso de los Estados-Unidos, así como de las nuevas complicaciones que en la Rumania se anuncian, la prensa inglesa discu-

ta seriamente la cuestion de rodear á Lóndres de una corona de fuertes que empiecen por hacer inespugnable el gran arsenal de Woolvich.

Ellos y el Támesis serian la segunda línea de defensa de la que por su poblacion de tres millones y su comercio colosal puede considerarse la metrópoli del mundo, si la primera línea que sus poderosas escuadras forman en las costas no logran salvar á la Gran Bretaña de una coalicion entre Rusia, Alemania y América. El coste de esta corona de fortalezas serian 400.000,000, y tres años el tiempo necesario para la construccion. Sin ir tan lejos, el Parlamento votará, sin embargo, grandes armamentos militares y la reforma del ejército, aboliéndose la compra de grados en su oficialidad, y acercándose algo al alistamiento aleman para la defensa de la patria en el interior.

La cuestion de Rumania.—Parece que una nube nueva se levanta del lado de Rumania. Hay quienes insisten en que Prusia y Rusia no han dejado de entenderse, y que, terminada la sumision de Francia, ambas potencias se mostrarán unidas en Oriente. La abdicacion aplazada del príncipe Cárlos de Rumania daria motivo á graves conflictos y á la ocupacion de Moldavia por los ejércitos rusos.

Esta situacion se revela en los armamentos que vuelve á hacer Austria, y en el tono de los debates de su Parlamento.

Un telégrama de Lóndres, fecha 7, dice, sin embargo, que Rusia, Austria, Prusia é Inglaterra están de acuerdo para sostener al príncipe Cárlos de Rumania.

Las elecciones en Francia.—En el momento de hacer esta crónica se sabe por telégrafo que las elecciones para la Asamblea francesa dan hasta ahora estos resultados: han sido elegidos todos los candidatos republicanos que se presentaron por Tolon, que son: MM. Brun, Gambetta, Ledru-Rollin, Barbaroux, Laurier y Jaureguiberry.

En las elecciones de los departamentos del Loira, Bocas del Ródano, Aube, Gironda, Dordogne, Aveyron, Agen, Poiders, Ariège, Indre, Herault, Ardeche y Maine han triunfado los candidatos conservadores.

En Aviñon, Dijon, Pau, Oran, Perpiñan y Altos Alpes han sido elegidos los candidatos republicanos.

En Montauban y Alta Saboya el triunfo ha sido para los candidatos de la Union Liberal, y en Morbihan para los moderados.

En el departamento del Ródano han sido elegidos los candidatos de la lista de conciliacion MM. general Trochu, Julio Favre, Ducasse, Beranger, Roger, Laprade, Perret Saint-Victor, Glais Bizoin, Mangini de Mortemart, Holtard y Morel.

En el departamento del Finisterre, han sido elegidos MM. Thiers, general Lefló, Bienvenu, y otros.

En Limoges la mayoría ha sido á favor de la lista liberal independiente.

En Caen ha sido á favor de la lista liberal parlamentaria, MM. Benoit, Saint-Marc Girardin y otros.

En la circunscripcion del Havre ha obtenido la mayoría la lista de MM. Thiers y Pouyer-Quertier.

En el departamento del Sena y Loira han sido elegidos republicanos y conservadores liberales.

En Moulins, departamento del Allier, han sido elegi-

dos el general Aurelles de Paladine y la lista conservadora.

En las elecciones del departamento del Norte ha obtenido el triunfo la candidatura conservadora liberal. M. Corne (*sic*) ha tenido 101,993 votos, y M. Thiers 98,185.

La candidatura republicana no ha reunido mas que 23,000 votos próximamente.

Los republicanos obtuvieron gran mayoría en las ciudades. En las poblaciones rurales triunfan por completo las candidaturas conservadoras.

La candidatura ultramontana conservadora ha triunfado en Barasend y Boisse.

Voladura.—El día 9 por la mañana voló la fábrica de cartuchos de Dunkerke, ocasionando numerosas víctimas.

El incendio fue sofocado por los bomberos, las tropas de la guarnición y los marinos de la escuadra.

AMÉRICA.

Isla de Cuba.—Por la vía de Nueva-York se han recibido los siguientes despachos de la Habana:

«Habana 13 de enero.—La goleta *Manolita* ha traído aquí al capitán y tripulación de la *Wanderer*, que se perdió en los arrecifes del Colorado.»

«*Idem* 14.—El *Hornet* apareció el domingo á la vista de la punta Guinchos, distante dos millas de Puerto del Padre. La cañonera *Yumuri* lo avistó y le hizo varios disparos. El *Hornet* se hizo al momento á la mar, seguido de la cañonera, la cual no pudo darle alcance.

«La noticia de que Juan Clemente Zenea había sido fusilado, es falsa. Llegó ayer aquí.

«Un gran número de cubanos de los mas distinguidos, ricos y educados, publicaron hoy un largo artículo en *La Voz de Cuba* proclamando su inalterable adhesión á España y á la causa española.

«La publicación de este artículo es el objeto de todas las conversaciones, especialmente por causa del carácter de los firmantes, varios de los cuales tenían fama de simpatizar con los rebeldes y de abrigar esperanzas del buen éxito de estos.»

«Habana 15.—El *Hornet* desembarcó su cargamento el 12 en Punta Brava, cerca de Manatí.

«Las tropas españolas llegaron poco despues y capturaron todo el cargamento. Mataron á varios de los espedicionarios, é iban en persecucion del resto.

«Los oficiales del *Hornet*, viendo lo que pasaba en la costa, se hicieron inmediatamente al mar.

«La señora Rubini, *prima donna* de la compañía de ópera que trabaja en Albisu, murió esta tarde del vómito.»

«*Idem* 16.—Noticias posteriores y auténticas confirman la de que ha sido capturado todo el cargamento que el *Hornet* desembarcó en la Isla. En el encuentro con los espedicionarios se les cogió un cañon y tres banderas. Murieron diez y siete de estos, y los españoles tuvieron cuatro muertos y nueve heridos.

«El coronel Chinchilla, que se había establecido en Santo Sarterendos, tuvo en Sales un encuentro con doscientos rebeldes, mandados por Acevedo, y les mató veinte.

«El vapor *Dacia* había salido á reparar una descomposicion del cable de Puerto-Rico.»

—Las noticias que recibimos por el último vapor correo de la Habana alcanzan al 21 de enero.

En los últimos días se habían presentado mas de doscientos rebeldes, y esperábase que á estas presentaciones siguiese muy en breve la completa pacificación de las Cinco-Villas.

—En Puerto-Príncipe era tal el número de presentados del Camagüey, que ya no podía contener la ciudad la nueva poblacion que en ella se aglomeraba.

Los periódicos hablan del desembarco hecho por el vapor pirata *Hornet* de 1,500 carabinas, un cañon y 60 espedicionarios. Estos últimos habían perdido ya veintiocho hombres, y los demas eran perseguidos con gran actividad. Todo el cargamento cayó en poder de nuestras tropas, habiendo sido los apresadores los artilleros que manda el coronel D. Joaquin Marin.

En la Habana se hicieron correr noticias de alborotos graves en Madrid.

El rendimiento de la caña de azúcar de la actual cosecha no corresponde en las jurisdicciones de Cárdenas y Colon á las esperanzas que en general se tenían de una zafra por lo menos tan buena como la del año anterior.

De Puerto-Rico recibimos tambien periódicos hasta el 13 de enero, no encontrando en ellos nada de particular.

FILIPINAS.

Los desterrados carlistas.—El 10 de diciembre salió de Manila para las islas Marianas la barca española *Shanghai*; ha adelantado su viaje bianual para recoger los deportados políticos que el gobierno de la nacion destinó á aquellas apartadas regiones, y que han sido indultados, así como todos los demas, por acuerdo del Consejo de ministros y comision permanente de las Cortes Constituyentes.

¡Dios los traiga pronto y felizmente á la madre patria!

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

MES DE FEBRERO DE 1871.

Día 5. Por el ministerio de Marina se publica una órden remitiendo al almirantazgo el decreto de las gracias generales concedidas á los cuerpos, institutos y dependencias del ejército, para que, en analogía con las mismas, y con la urgencia posible, proponga dicha corporacion al ministerio las que deban otorgarse á los diferentes cuerpos y dependencias de la Armada.

—Por el ministerio de la Gobernacion se ha espedido una órden-circular á los gobernadores, disponiendo que los ayuntamientos en cuyo presupuesto se haya impuesto por repartimiento general á los contribuyentes hacendados mas del 25 por 100 de la cuota que en el distrito municipal pagan al Estado por el mismo concepto, lo reformen inmediatamente, llenando todas las formalidades y trámites que para la formacion del mismo presupuesto marcan la ley de 23 de febrero de 1870 y el reglamento para su ejecucion de 20 de abril del mismo año.

A los hacendados forasteros sin casa abierta en el distrito municipal no se les impondrá el repartimiento sino con relacion á las dos terceras partes del 25 por 100 de la cuota que por contribucion territorial paguen al Te-

soro, según lo establecido en el art. 11 de la ley antes citada.

Los presupuestos así reformados regirán para los dos trimestres últimos del ejercicio corriente.

Los hacendados que por repartimiento vecinal hubiesen contribuido en los dos primeros trimestres con cuotas mayores que las que les correspondía pagar según las anteriores disposiciones, serán reintegrados por cuartas partes cuando menos en los trimestres sucesivos.

Las cantidades que por razón del aumento impuesto á los contribuyentes hacendados de cada distrito municipal sea preciso devolver á los mismos, figurarán en el nuevo presupuesto como gasto necesario que ha de cubrirse con los recursos del mismo, teniendo consignada partida para ello.

Y, por último, los gobernadores de provincia quedan encargados de vigilar por el más exacto cumplimiento de estas disposiciones, salvos los recursos de agravio que la ley concede á los interesados para ante las diputaciones provinciales.

Día 6. Por el ministerio de Hacienda se publican los decretos nombrando en comisión inspector de Hacienda, jefe de administración de segunda clase, á don Mariano Sanz, gobernador que ha sido de provincia; subinspector de Hacienda, jefe de administración de tercera clase, á D. Márcos Hernandez de la Escalera, oficial que ha sido del consejo de Estado, y subinspector de Hacienda, jefe de administración de tercera clase, á D. Lorenzo Hernando, jefe del negociado de primera clase en la dirección general de contribuciones.

—Por el ministerio de la Gobernación se publica un decreto creando en la dirección general de Comunicaciones una plaza de subdirector general con el carácter de segundo jefe de la misma y consideración de jefe de administración de primera clase con el haber anual de 10,000 pesetas, y se señalan las nuevas bases que han de regir para la nueva organización que se da á dicha dirección.

—Por el mismo ministerio se publican los decretos nombrando subdirector general de Comunicaciones, jefe de administración de primera clase, á D. Ignacio Alvarez García, inspector más antiguo de los de telégrafos, y á D. José de la Guardia y Ortega inspector de correos, jefe de administración de tercera clase.

—Por el ministerio de Ultramar se publican los decretos siguientes:

Admitiendo la dimisión que del cargo de oficial de la clase de terceros del ministerio de Ultramar tenía presentada D. Roman Martínez Pinillos.

Nombrando oficial de la clase de terceros de dicho ministerio á D. Severino de la Barrera, cónsul de España que ha sido en el Cairo.

Nombrando jefe de administración de cuarta clase, oficial de la de terceros del propio ministerio, á don Eduardo de Castro y Serrano, cesante de igual cargo.

Día 7. Por el ministerio de Fomento se publica un decreto, reformando nuevamente la plantilla de la secretaría del mismo.

—Por el mismo ministerio se publica otro decreto, nombrando director general de agricultura, industria y comercio á D. Sabino Herrero, ex-diputado á Cortes.

—Por el ministerio de la Guerra se publica una orden, dictando las reglas á que habrán de sujetarse para prestar el juramento al príncipe Amadeo las diferentes clases del ejército que no concurrieron al acto de la jura el día 5 del corriente mes.

—Por el espresado ministerio se publica otra orden, por la que se dictan las instrucciones que habrán de observarse, con el fin de que las clases del ejército que gozan de derecho electoral en virtud de la ley de 20 de agosto de 1870 puedan ejercerlo en tiempo oportuno, con sujeción á las prescripciones de dicha ley.

Día 8. Por la presidencia del Consejo de ministros se publican los decretos trasladando al gobernador de Málaga, D. Manuel Somoza y Cambero, á igual cargo en Cádiz, y á D. Federico Villalba, que lo es de este punto, á Málaga.

—Por el ministerio de la Guerra se publican los siguientes decretos:

Nombrando capitán general del distrito militar de Castilla la Nueva al teniente general D. Joaquín Basols y Marañoso, que ejerce igual cargo en el de Aragón.

Nombrando capitán general del distrito militar de Aragón al teniente general D. Juan Alaminos y Vivar, que en la actualidad se halla de comandante general de división en el ejército de Castilla la Nueva.

Concediendo la gran cruz del Mérito militar, de las designadas para premiar servicios de guerra, al brigadier D. Agustín de Araoz y Valmaseda.

Promoviendo al empleo de brigadier director subinspector del cuerpo de Ingenieros al coronel del mismo, D. Onofre Rojo y García.

—Por el ministerio de Hacienda se publica el siguiente decreto, que reproducimos íntegro, por ser de interés á todas las clases industriales:

«Artículo 1.º Todo español ó extranjero que, hallándose comprendido en las matrículas de la contribución industrial, no lo esté en la tarifa de patentes, deberá proveerse de una certificación, que expedirán los jefes económicos de las provincias, en la cual consten la profesión, comercio, industria, arte ú oficio que se halle ejerciendo. Esta certificación se le expedirá gratuitamente.

»Art. 2.º Cuando los industriales no residan en las capitales de provincia, podrán reclamar la certificación por conducto de los alcaldes populares, ó por el de los administradores de partido.

»Art. 3.º El industrial que en el acto de ser requerido por los agentes de la administración presente el certificado de la inscripción en la matrícula que le corresponda, será relevado de toda diligencia de comprobación administrativa ó de investigación durante el actual ejercicio, salvo los casos en que existan denuncia particular en debida forma presentada.

»Art. 4.º Los que se dediquen al comercio de transporte ó conducción de mercancías, estarán obligados á presentar la patente siempre que se la reclame la Guardia civil ó los agentes de la administración.

»Art. 5.º Los contraventores á las disposiciones contenidas en el artículo anterior quedarán sujetos á las multas que previene la legislación vigente.

»Art. 6.º Los jefes económicos, tan luego como llegue á su noticia este decreto, publicarán los anuncios necesarios para su cumplimiento en el término de quince días; en él darán también este plazo para que las personas que no tuvieran satisfecha la contribución, ó no se hubiesen sujetado á las reglas prevenidas en la instrucción de marzo último, subsanen la falta y paguen las cuotas atrasadas.

»Art. 7.º Trascurrido este plazo, los jefes económicos ultimarán á la mayor brevedad los expedientes incoados, y pasarán á las autoridades correspondientes las relaciones de los ya ultimados para que, con arreglo al art. 119, se prohíba el ejercicio de la profesión ó industria á los que no hayan satisfecho la cuota y recargos que les corresponden.

»Art. 8.º Del mismo modo, y bajo su responsabilidad, procederán contra los dueños de establecimientos que no estuvieren dentro de las condiciones legales.

»Art. 9.º Las resistencias al pago de la contribución, las ocultaciones y todos los actos que en cualquier concepto tengan el carácter de defraudación de las rentas públicas, se enviarán á los tribunales por los jefes económicos, cuando en ellas se cometa desobediencia á la autoridad, pasando relación de todas las denuncias que hubieran hecho á este ministerio, á fin de que se dicten las disposiciones necesarias para hacer efectiva la responsabilidad.

»Art. 10. Conforme á lo dispuesto en los artículos 116, 117 y 118 del reglamento de 20 de marzo de 1870, no se permitirá por ningun tribunal ni autoridad, sin escepcion de categoría, clase ni fuero, bajo la responsabilidad personal de los respectivos jueces y funcionarios, que se incoe ninguna accion civil ni criminal, ni se presente reclamacion alguna, sin que el interesado, siendo industrial, así como su apoderado, agente, procurador ó abogado justifiquen, por medio de la certificacion de que tratan los artículos precedentes, ó del recibo talonario de la recaudacion de contribuciones, que se hallan incluidos en la matrícula corriente de la contribucion industrial.

»Art. 11. El art. 11 del reglamento del 20 de marzo último, relativo al establecimiento de nuevas industrias, no podrá aplicarse sino cuando se establezca por vez primera una industria, ó se abra un establecimiento, sin que baste para que puedan entenderse dichos requisitos satisfechos por solo el cambio de domicilio ó de dueño. En su consecuencia, y con arreglo á lo que previene el párrafo segundo del referido artículo, los síndicos de los gremios rechazarán las exenciones que no se funden en la inteligencia estricta de dicho artículo, y los jefes económicos cuidarán de anular las que se hubieren hecho faltando á estos requisitos y al referido art. 11 de la instrucción.

»Art. 12. Sin perjuicio de lo dispuesto en el anterior artículo, los jefes económicos, tan luego como reciban la *Gaceta* en que se inserte el presente decreto, formarán y remitirán á la direccion general de contribuciones un estado de las exenciones concedidas, con sujecion al modelo núm. 4, unido al mismo reglamento.

»Art. 13. Es pública la accion para denunciar las ocultaciones de la riqueza sujeta á la contribucion industrial. Las denuncias serán retribuidas con el importe total de los recargos impuestos al ocultador ú ocultadores, segun la legislación vigente, tan pronto como se justifique la denuncia y recaiga sobre ella declaracion firme.

»Art. 14. El derecho á ser retribuidos con el importe total de los recargos impuestos al ocultador ú ocultadores se hace estensivo á los síndicos de los gremios y á los agentes subalternos de la administracion especialmente encargados de este servicio, siempre que por exclusiva iniciativa de los mismos se descubra la ocultacion.

»Art. 15. En ningun caso podrá condonarse el recargo correspondiente á un denunciador.

»Art. 16. Los jueces, autoridades y funcionarios que contravinieren á lo mandado en los artículos anteriores, incurrirán en la pena establecida en el art. 136 del reglamento citado de 20 de marzo de 1870, sin perjuicio de la responsabilidad criminal consignada en el mismo artículo.

»Art. 17. Continuarán vigentes las demas prescripciones del reglamento de 20 de marzo de 1870.

»Art. 18. Por los ministerios de Hacienda y de Gracia y Justicia se adoptarán respectivamente y de comun acuerdo las disposiciones necesarias al cumplimiento de este decreto.»

—Por el mismo ministerio de Hacienda se publica el reglamento aprobado para las inspecciones de Hacienda recientemente creadas.

Dia 9. Por el ministerio de Marina se publica un decreto dictando las reglas que deben observarse para la trasmision y entrega de los despachos dirigidos á los buques, y disponiendo que estos puedan entregarse directamente en las estaciones semafóricas, ó remitirse á las mismas por el correo ó por el telégrafo.

—Por el ministerio de Hacienda se publica un decreto concediendo á los pueblos una próroga de treinta dias mas de los marcados por el decreto de 30 de noviembre último para justificar la propiedad de los terrenos comunes y de propios, cuya escepcion tenian solicitada, así como para practicar las operaciones de su medicion,

clasificacion y deslinde. El referido plazo empezará á contarse desde hoy.

—Por el espresado ministerio se nombra vocales de la comision de valoraciones para el arancel de aduanas y para la estadística comercial, los individuos siguientes.

Clase primera del arancel. Quinto grupo: D. Juan Manuel Ortiz.

Clase quinta del arancel. Primer grupo: D. Mariano Herran y Sanroman.

—Por el ministerio de Fomento se publica un decreto, nombrando inspectores generales de segunda clase del cuerpo de ingenieros de montes á los ingenieros jefes de primera D. Ramon de Xérica é Idígoras, D. Dionisio Unceta y Sentestillano y D. Estéban Nagusia y Rived.

—Por el ministerio de Fomento se publica una orden, disponiendo que se remitan á los rectores de las universidades todas las instancias decretadas favorablemente, recibidas en dicho ministerio solicitando matrícula en los establecimientos oficiales de enseñanza, y que los mismos rectores queden facultados para la admision de matrícula hasta el 20 de mayo, desde cuya fecha no concederán ninguna solicitud de este género, bajo su mas estrecha responsabilidad.

—Por el ministerio de Marina se publica una orden, dictando reglas para llevar á efecto lo prevenido en el artículo 7.º de la circular de 30 de enero último sobre jura del príncipe Amadeo por los vicealmirantes, contraalmirantes, brigadieres, jefes y oficiales de Marina, y señalando los dias en que dicho acto ha de tener lugar.

Dia 10. Por la presidencia del Consejo de ministros se publican los siguientes decretos.

Admitiendo la dimision que del cargo de gobernador de la provincia de Vizcaya tenia presentada D. Camilo Benitez de Lugo.

Nombrando gobernador de Vizcaya á D. Sebastian Rolandi, que desempeña igual cargo en Zaragoza.

Nombrando gobernador de Zaragoza á D. Eduardo de la Loma y Santos, que lo es de Valladolid.

Nombrando gobernador de Valladolid á D. José Gallestra y Frau, ordenador general de pagos, cesante, del ministerio de la Gobernacion.

—Por el ministerio de la Guerra se publica un decreto disponiendo que de todas las vacantes que ocurran en el estado mayor general del ejército, se provea una de cada dos en las clases de tenientes generales y mariscales de campo, y una de cada tres en la de brigadieres, cuya disposicion tendrá cumplimiento desde 1.º de enero de 1870, aplicándose á la amortizacion de las vacantes que correspondan los ascensos de libre eleccion que desde dicha fecha hayan tenido lugar.

—Por el espresado ministerio se publican los decretos nombrando brigadieres del ejército á varios coroneles.

—Por dicho ministerio se publican otros dos decretos, por los cuales se admite la dimision que del cargo de capitán general del distrito de Aragon tenia presentada el teniente general D. Juan Alaminos y Vivar, y nombrando en su lugar al mariscal de campo D. Manuel de la Serna y Gomez, actual segundo cabo de la capitanía general de Andalucía.

Dia 11. Por el ministerio de Marina se publican los siguientes decretos: promoviendo al empleo de mariscal de campo en el cuerpo de artillería de la armada, para cubrir vacante reglamentaria, al brigadier mas antiguo del mismo cuerpo D. José Rivera y Tuells, y admitiendo la dimision que ha presentado del cargo de ministro militar de continua asistencia del tribunal del almirantazgo el contraalmirante D. Romualdo Martinez y Viñalet, nombrando en su lugar al de la misma clase D. José de Dueñas y Sanguineto.

—Por el mismo ministerio se publica una orden disponiendo que la fragata blindada *Sagunto* se denomine en adelante *Rey Amadeo I.*

—Por el ministerio de Hacienda se publica un decreto, por el cual se crea una comision, compuesta del director de aduanas, el director de obras públicas, dos inspectores generales del cuerpo de ingenieros de caminos, y dos funcionarios públicos de la categoría de jefes superiores de administracion, los cuales, oyendo en cada caso al representante de cada una de las empresas de ferro-carriles, entiendan las cuestiones que se les sometan por dicho decreto. Hará las veces de secretario el oficial del negociado de ferro-carriles de la direccion de aduanas.

Las empresas de ferro-carriles continuarán otorgando pagarés por los derechos del material que introduzcan; pero su plazo será á noventa dias, en vez del de un año á que hasta ahora lo verificaban.

La comision, despues de examinar todos los antecedentes y oír á las empresas interesadas, propondrá: primero, qué líneas tienen derecho á usar de las franquicias: segundo, qué artículos deben estar comprendidos dentro del privilegio concedido en el caso 5.º del art. 20 de la ley de 3 de junio de 1855.

Las empresas que se declare no tienen derecho á la franquicia, ó que introduzcan artículos que no deban gozar de ella, satisfarán los pagarés en metálico. A las empresas que conserven su privilegio é introduzcan artículos comprendidos dentro del mismo, se les hará el abono correspondiente, siguiendo la jurisprudencia actual.

La comision, oyendo á todas las empresas de ferro-carriles, redactará un dictámen en el cual proponga al gobierno: primero, la manera de dar cumplimiento á la disposicion que se comprende en el párrafo segundo del caso 5.º del art. 20 de la ley de 3 de junio de 1855; segundo, la manera de sustituir la franquicia para las compañías que aun tengan derecho á ella con arreglo al párrafo segundo del art. 18 de la ley general de presupuestos de 25 de junio de 1864; tercero, las modificaciones que convendrá hacer en la legislacion actual, y la manera de auxiliar á las compañías de ferro-carriles, segun lo ofrecido en los decretos de 7 y 15 de noviembre de 1868, ahorrando gastos y disminuyendo trabas administrativas.

Dicha comision debe dar por concluidos sus trabajos antes del 15 de abril próximo.

—Por el mismo ministerio se publica una órden nombrando individuos de la comision creada por decreto de esta fecha para entender en las cuestiones referentes á las empresas de ferro-carriles, á los inspectores generales del cuerpo de Ingenieros de caminos D. Francisco Javier Barra y D. Luis del Valle, y á los jefes superiores de administracion D. Bonifacio Cortés y D. Félix García Gomez de la Serna.

—Por dicho ministerio se publica, consiguiente á lo determinado en el art. 11 del real decreto fecha 17 de enero último, la adjudicacion de los billetes de la Deuda flotante del Tesoro que se aplican á los interesados que han tomado parte en la suscripcion de 100.000,000 de pesetas.

En la librería católica del Sr. Tejado, calle del Arrenal, se va á publicar por entregas un tomo, cuyo prospecto hemos visto, y que tiene por epígrafe *Viva el Cordero, caiga la bestia!* Su objeto es combatir el misterio de iniquidad ó conjuracion satánico-humana contra Jesucristo y su Religion; su principio y elaboracion en los siglos anteriores; su desarrollo y complemento por la revolucion *protestante-filosófico-espiritista*, y su terminacion, probablemente próxima, por el Antecristo y sus hordas ya formadas.

Acabamos de recibir una interesante corresponden-

cia de nuestro ilustrado corresponsal de Digne, que por lo avanzado de la hora no podemos traducir ya para el presente número. La insertaremos, Dios mediante, en el próximo.

Rogamos muy encarecidamente á los señores suscritores que se hallan atrasados en el pago de sus abonos, se sirvan satisfacerlos á la mayor brevedad, con lo cual nos evitarán no pocas dificultades y perjuicios en la administracion, que para cubrir sus compromisos con la religiosidad que acostumbra, necesita que tambien los señores suscritores sean exactos en sus pagos.

ANUNCIOS.

RESPUESTAS POPULARES Á LAS OBJECIONES MAS COMUNES CONTRA LA RELIGION.—Obra escrita en italiano por el P. Segundo Franco, de la Compañía de Jesus, y traducida por D. José María Carulla, abogado del ilustre Colegio de Madrid.—Ofrecemos al público una obra que real y verdaderamente no necesita recomendacion. La mejor y mas cumplida que de ella se puede hacer está en los índices de las materias contenidas en ambos tomos. Cuantos los lean se persuadirán de que parece compuesto el libro espresamente para las circunstancias que atraviesa nuestro desgraciado pais, y de que interesa grandemente á todos los españoles, pero de un modo especial á los que por su estado, por su ministerio ó por su posicion han de reñir batallas con los enemigos encubiertos ó declarados del catolicismo. En la obra que anunciamos se tratan todas las objeciones que la impietad ó la indiferencia suscitan en los presentes tiempos, con la menguada esperanza de que se derrumbe ó bambolee á lo menos la divina Religion del Crucificado.

El sabio Jesuita espone y refuta cumplidamente los argumentos que hacen los enemigos de la Iglesia católica, oponiendo la doctrina que la misma Iglesia católica tiene por verdadera en cada una de las cuestiones que trata.

Consta de dos tomos en 8.º prolongado de mas de 500 páginas cada uno, y se vende á 28 rs. en rústica y 34 en pasta.

Los pedidos de provincias se dirigirán á D. Miguel Olamendi, calle de la Paz, núm. 6, Madrid.

Remitido por el correo, 32 y 40 rs. respectivamente.

HISTORIA DE LOS PAPAS,

POR M. GARCÍA RODRIGO,

con una introduccion

POR D. RAMON NOCEDAL.

Con este título se está publicando una historia verdadera de los Soberanos Pontífices, desde San Pedro hasta el inmortal Pio IX. Teniendo en cuenta los malaventurados tiempos que corren, y deseando puedan todas las personas que se interesan por el catolicismo adquirir esta obra, se hace la publicacion por entregas.

Cada entrega consta de 32 páginas en 4.º, con tipos claros y elegantes, y excelente papel. La obra contendrá unos dos tomos, no permitiendo la índole de la publicacion determinar con certeza su estension.

Precio de cada entrega: UN REAL EN TODA ESPAÑA, pagando al menos cinco entregas anticipadas. En el extranjero, América y Filipinas, DOS REALES VELLON cada entrega.

Se suscribe en Madrid, en la administracion de la obra, calle del Barco, 9 primero, cuarto tercero; en la imprenta de *La Esperanza*, calle del Pez, núm. 6, y en las librerías de Olamendi, Aguado y Lopez. En provincias, Ultramar y extranjero, por conducto de los comisionados de la Revista hispano-americana ALTAR Y TRONO y de *La Esperanza*, ó dirigiéndose en carta al Editor-administrador de la obra, D. Antonio Perez Dubrull.

OBSEQUIO. Antes de terminar la publicacion del tomo primero se regalará un magnífico y reciente retrato fotografiado de Su Santidad Pio IX, en tamaño de media placa, para colocarlo al frente de la obra.

MADRID, 1871.—Imprenta á cargo de D. A. Perez Dubrull,
calle del Pez, 6, principal.